UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional
Nº 101

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión:	20/09/2021
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	400.717	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS - PROYECTO CONACYT PINV18-134		
Proveedor:	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	RUC:	4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
4	41122101-002	Placa de petri descartable	Placa de petri descartable, de 90 x 15 mm, esteril, con divisoria, que permita contar con dos compartimentos dentro de la placa. Sin signos de deterioro	Unidad	72	Bolsas de 20 unidades	Greiner BIO-ONE	Argentina	28.335	2.040.120
								Total:		2.040.120

SON GUARANÍES: Dos millones cuarenta mil ciento veinte. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 20/09/2021 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 10 dias hábiles posteriores a la recepcion de la orden de compra. ----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMIENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	358	30	63	11	2.040.120
								Total:	2.040.120

GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	Lic. Fatima B. Cabañas Jefa del Dpto. de Contrataciones	Prof. C.P. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS — ADMINISTRACION CENTRAL — UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.